



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS GERARDO VALENCIA y JAIRO GARCIA MORENO
ACCIONADO: JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y OTRO.
RADICACIÓN: 002-2019-00098-00

DESPACHO: JUZGADO 02° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto Interlocutorio #574 del 7 de octubre de 2019 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 011-2013-00131-00): JOSE LUIS YARPAZ MORALES (Demandante) Contra LUIS GERARDO VALENCIA y JAIRO GARCIA MORENO (Demandado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Dr. JOSE LUIS YARPAZ MORALES (Demandante dentro del proceso rad: 11-2013-131-00) Contra LUIS GERARDO VALENCIA y JAIRO GARCIA MORENO y el Dr. ALONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Accionantes E.T., Demandados y Apoderado dentro del proceso rad: 11-2013-131-00), DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE CALI – AREA DE RECURSOS HUMANOS (Pagador de los Demandados), BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (Vinculado); lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto Interlocutorio #574 del 7 de octubre de 2019, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela instaurada por los señores Luis Gerardo Valencia y Jairo García Moreno, en contra del Juzgado Segundo Municipal de Ejecucion de Sentencias de Cali... **CUARTO: REQUERIR** al Juzgado Segundo Municipal de Ejecucion de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el N° 011-2013-000131-00 los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se pronuncie frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente tramite... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo) LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO Juez.”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIERCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIRO PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali 09 de Octubre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

